

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD



CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DE LOS
FERROLES, CHIMBOTE-2023

Tesis para obtener el título profesional de Contadora Pública

Autor(a)

Narro Leiva, Rosmery Esneider

Código ORCID 0009-0001-1716-8032

Asesor

Vigo Bardales, Luis Alberto

Código ORCID 0000-0002-4328-853X

CHIMBOTE – PERU

2024

Índice general

Índice general	i
Índice de tablas	ii
Palabras clave	iv
Constancia de Originalidad	v
Título	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
1. Introducción	1
2. Metodología	16
3. Resultados	20
4. Análisis y discusión	38
5. Conclusiones	42
6. Recomendaciones	44
Referencias Bibliográficas	46
Anexos y apéndices	50

Índice de tablas

Tabla 1: Tiene conocimiento en lo referente al pago de las Obligaciones Tributarias	20
Tabla 2: Considera usted que la cultura tributaria es importante para contribuir con el Estado	21
Tabla 3: Considero que tengo valores personales que ayudan a fortalecer mis conocimientos tributarios	22
Tabla 4: Considera que el grado de estudios es fundamental para generar una conciencia tributaria	23
Tabla 5: Considera que el sistema tributario en el Perú es justo	24
Tabla 6: Entrega usted comprobantes de pago aun cuando no se los solicitan	25
Tabla 7: Percibe usted que los comerciantes de Los Ferroles otorgan voluntariamente comprobantes de pago	26
Tabla 8: Considera usted que el trámite para obtener el RUC es muy engorroso	27
Tabla 9: Utiliza usted el cronograma de pagos de los tributos para el cumplimiento en sus obligaciones tributarias oportunamente	28
Tabla 10: Si no cumple con sus obligaciones tributarias en los plazos prescritos, puede enfrentar una infracción o una multa	29
Tabla 11: Usted cree que fortalecer la fiscalización laboral disminuye la informalidad	30
Tabla 12: La información transmitida por los medios de comunicación fomenta mi cumplimiento con mis obligaciones tributarias	31
Tabla 13: Considero que la educación fiscal debe promoverse desde la escuela	32
Tabla 14: Conozco las campañas que promueve SUNAT	33

Tabla 15: Considero que la educación fiscal debe ser un hábito para todas las personas	34
Tabla 16: La sunat realiza concientización tributaria	35
Tabla 17: Las charlas y programas ayudan a incentivar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias	36
Tabla 18: La Administración tributaria debe concientizar a los comerciantes de los Ferroles	37

Palabras clave: Cultura y Obligaciones tributarias, Tributación.

Keywords: Culture and tax obligations, taxation.

Líneas de Investigación:

Línea de Programa	Tributación
Área	Ciencias sociales
Sub-área	Economía y negocios
Disciplina	Economía



USP
UNIVERSIDAD SAN PEDRO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DE LOS FERROLES, CHIMBOTE-2023" del (a) estudiante: **NARRO LEIVA ROSMERY ESNEIDER**, identificado(a) con Código N° **1118100975**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **29%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° **5037-2019-USP/CI** para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 19 de septiembre de 2024

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

DR. JAVIER MARTÍNEZ CARRÓN
VICERRECTOR



NOTA: Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

Título:

**CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES
DE LOS FERROLES, CHIMBOTE-2023.**

Resumen

En el presente trabajo de investigación se planteó el siguiente problema, ¿Cuál es el efecto de la Cultura Tributaria en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los comerciantes de Los Ferroles, Chimbote-2023? Tuvo como objetivo general: Analizar la Cultura Tributaria en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los comerciantes de Los Ferroles, Chimbote-2023. Correspondió a un tipo de investigación descriptiva y de diseño no experimental, de corte transversal con una población constituida de 1318 comerciantes y la muestra estuvo conformada por 298 comerciantes que seleccionamos mediante una fórmula estadística. Se utilizó como técnica a la encuesta, como instrumento al cuestionario con 18 preguntas, previamente validado por 3 expertos, fue aplicado aleatoriamente a la muestra.

Los resultados obtenidos fueron, que el 28% de los comerciantes encuestados consideran que los valores personales ayudan a fortalecer el conocimiento tributario, el 36% cumple con sus obligaciones tributarias y el 35% de los comerciantes considera que fortalecer la fiscalización laboral ayuda a mejorar el cumplimiento tributario. En conclusión, la cultura tributaria tiene un efecto positivo en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes de los Ferroles.

Abstract

In this research work, the following problem was posed: What is the effect of Tax Culture on compliance with Tax Obligations in merchants of Los Ferroles, Chimbote-2023? Its general objective was: Analyze the Tax Culture in compliance with Tax Obligations in the merchants of Los Ferroles, Chimbote-2023. It corresponded to a type of descriptive research and non-experimental design, cross-sectional with a population consisting of 1,318 merchants and the sample was made up of 298 merchants that we selected using a statistical formula. The survey was used as a technique, the questionnaire with 18 questions was used as an instrument, previously validated by 3 experts, it was applied randomly to the sample.

The results obtained were that 28% of the merchants surveyed consider that personal values help strengthen tax knowledge, 36% comply with their tax obligations and 35% of the merchants consider that strengthening labor supervision helps improve the tax compliance. In conclusion, the tax culture has a positive effect on the compliance of tax obligations in the merchants of Ferroles.

1. INTRODUCCIÓN

Antecedentes y fundamentación científica

Desde la posición de Trigos (2022), su estudio tuvo por objetivo principal establecer la correlación entre la cultura fiscal y la formalización fiscal en el mercado de COOPERACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES EN AZCONA, durante la pandemia, Breña 2022. El estudio se aplicó mediante un estudio observacional, transversal con enfoque cuantitativo, a partir de un subconjunto o muestra de 19 socios seleccionados aleatoriamente. Las herramientas y métodos utilizados para la recopilación de datos fueron cuestionarios y procesados por el programa SPSS, y para el análisis de hipótesis se utilizó como recurso estadístico Shapiro Wilk. Con base en los resultados de la conjetura planteada, se puede concluir que la cultura fiscal y la regularización tributaria en la COOPERACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES AZCONA están relacionadas. Esta correlación resultó positiva y alta, con un nivel de 70.9%, y es estadísticamente significativa que $p < 0,05$. Por lo consiguiente, se sustenta la teoría del investigador (H1) de que prevalece un vínculo entre la cultura fiscal y la formalización tributaria.

Según Cunza (2022), el propósito del estudio fue analizar cómo se correlaciona la cultura fiscal con las responsabilidades tributarias de los contribuyentes del Centro Comercial América, Cusco, 2021. Un estudio sugiere que la cultura tributaria está directamente relacionada con los impuestos y las responsabilidades de los contribuyentes en el Centro Comercial América, Cusco en el año 2021. Este estudio es básico, con diseño no experimental-recíproco, encontró que la cultura tributaria se correlaciona con los deberes de los contribuyentes en el Centro Comercial América, Cusco en el 2021. Para analizar las respuestas de la encuesta a 60 contribuyentes se utilizó el coeficiente de estimación de Pearson, el nivel de significancia obtenido fue de 0.000. Esto validó la hipótesis alternativa, señalando que la correlación entre la cultura fiscal y las obligaciones de los contribuyentes es directa, positiva y débil. El coeficiente de estimación de Pearson reveló que las variables tuvieron una correlación de 0,478.

Empleando las palabras de Canales (2022), la finalidad de esta investigación fue establecer la correlación entre la cultura fiscal y la evasión tributaria de la industria textil en Lima, 2022, el estudio es cualitativo, aplicado, no manipulo las variables, por lo tanto, no es empírico y está correlacionado porque busca para las relaciones en sus variables. Luego de realizar el análisis y evaluación teórica, se concluye que las variables estudiadas tienen relación entre sí. El C. Tributario es un resquicio a nivel mundial, creado por la falta de transparencia de la información y la omisión de obligaciones de cada contribuyente al momento de pagar las cuotas al Estado, lo que en última instancia conduce a la evasión fiscal. Esto afecta el progreso de la sociedad, por falta de cultura tributaria. En nuestro país, la evasión fiscal se incrementa día a día y se manifiesta en todos los procesos de compra y venta. A través de diversas recomendaciones, se enfoca en mejorar la cultura fiscal y el comportamiento informal de los contribuyentes del área textil en Lima, para que se inicie la concientización, creando así un cambio que puede ser beneficioso y generar mayores ganancias en el negocio.

Citando a Hurtado (2022), con el fin de establecer la proporción de la cultura fiscal en la ejecución de las obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado José Aldamiz Puerto Maldonado, en el año 2022. El tipo de estudio aplicó diseño no experimental, explicativo, con una población conformada por 169 comerciantes, cuyo número se precisó por muestreo probabilístico y la aplicación de dos herramientas: se utilizaron como instrumentos confiables y pertinente, el cuestionario de cultura fiscal y el de Cumplimiento de Obligaciones fiscales, con lo que los comerciantes se identificaron por demostrar con frecuencia tanto su cultura fiscal como el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales. La prueba rho de Spearman confirmó que la cultura fiscal tuvo un efecto sustancial en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado José Aldamiz de Puerto Maldonado en el año 2022, $\rho=590$; $p<0,05$. Además, se determinó que el conocimiento de impuestos $\rho=563$; $p<0,05$, el valor tributario $\rho= 531$; $p<0,05$ y los antecedentes penales $\rho = 577$; $p<0,05$ tuvieron una repercusión significativa en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

En la opinión de Chávez (2022), tiene como finalidad establecer cómo la cultura fiscal incide en la ejecución de las obligaciones fiscales en Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020; con la finalidad de brindar conocimiento e interés al establecer una cultura fiscal a fin de generar cumplimiento de deudas tributarias y evitar la evasión o elusión que perjudique el fisco fiscal, así como la penalización a la entidad. El estudio no es empírico, por su carácter transtemporal, por tal motivo, el estudio se realizó a nivel correlacional, en la recolección de datos se consideran como herramientas 2 cuestionarios de encuesta para calcular cada variable de investigación: cultura fiscal y responsabilidades tributarias, las mismas que han sido confirmadas por dictamen pericial. Se concluye que los resultados obtenidos al contrastar las hipótesis por “r” de la Rho de Spearman, sugieren que existe una diferencia entre cultura fiscal y deber tributario. La relación es 0.848, lo que significa que tiene una relación moderadamente favorable. Un índice que muestra la subordinación entre 2 variables se llama correspondencia directa: cuando una de ellas incrementa, la otra también aumenta a una tasa constante.

Como afirman Campos & Díaz (2022), el fin del estudio general fue evaluar la asociación entre la cultura fiscal y el cumplimiento fiscal de las empresas constructoras en Jaén, 2021. De igual manera se empleó un método cuantitativo, con un diseño diferenciado, técnica no experimental y tipo de estudio básico. tratado como encuesta e instrumento como cuestionario, se aplicó a 44 personas correspondientes a once empresas constructoras de Jaén. Los resultados obtenidos son estadísticamente significativos con sig., logran menos de 0,05, lo que permite a los indagadores admitir la hipótesis de la investigación y refutar la hipótesis nula, además, recogen Rho de Spearman es 0,76. Por lo que se llega a concluir que la cultura fiscal se asocia significativamente con la obligación tributaria de las entidades constructoras en Jaén, 2021, debido a que si las entidades constructoras obtienen conocimientos fiscales cumplirán voluntariamente con sus obligaciones tributarias.

Como lo hace notar Espericueta (2022), en su investigación que tenía como propósito explicar el impacto de la cultura fiscal en los negocios, con el objetivo de involucrar a las organizaciones para discutir la cultura fiscal o para qué se utilizan sus

contribuciones fiscales, comprender el valor de los impuestos y conocer las sanciones impuestas por las autoridades fiscales. Además, se optó por el diseño del estudio como potencial método de indagación holística y mixta, con un enfoque tanto cuantitativo como cualitativo que permita tener una óptima visión de lo investigado, de igual forma se aplicó como técnica una encuesta de ocho preguntas a ser resuelto para los trabajadores de Aceros y Derivados MandL EIRL. Se ha utilizado como herramienta de recopilación de datos y libros, tesis, estudios de investigación. Los resultados muestran que existe una diferencia entre los cuestionarios antes y después de ser entregados a los sujetos seleccionados anteriormente. Finalmente, concluyo que se debe promover un régimen tributario que invite a practicar con los compromisos tributarios de manera ordenada y así examinar su impacto positivo en las empresas comerciales a través de datos, los servicios e instrucciones.

Como dice Vigo (2022), este estudio tuvo como propósito establecer la correlación que existe entre cultura fiscal y el cumplimiento de los deberes tributarios en las entidades prestadoras de servicios de arrendamiento de maquinaria a Minera SHAHUINDO SA en Cajabamba, 2021. La metodología requiere un enfoque cuantitativo, utilizando un nivel descriptivo-correlacional y un diseño transversal. Con una población conformada por cuarenta y seis gerentes de entidades que brindan el servicio de a de maquinaria a SHAHUINDO en Cajabamba, con una muestra de veintidós gerentes a quienes se les aplicó la encuesta, para recoger información el cuestionario. Los resultados manifiestan que el coeficiente de Pearson es 0.436, debido a que el valor $p=0.000$ es $< \alpha=0.05$ demuestra que tiene una correlación directa moderadamente relevante entre las variables de cultura fiscal y el cumplimiento de responsabilidades fiscales. De un modo parecido, el coeficiente de Pearson 0.454 es obvio, ya que el valor $p= 0.000$ es $< \alpha= 0.05$, mostrando una correlación significativa, moderada y directa entre la dimensión entendimiento tributario y la variable cumplimiento tributario. Finalmente, se encontró el coeficiente de correlación de Pearson de 0,154 indica una relación muy débil entre el aspecto Educación Fiscal y la variable Cumplimiento Tributario, ya que p - valor (0,000) es menor que α (0,05).

De acuerdo con Trinidad & Trinidad (2022), el estudio tuvo como intención principal establecer la similitud entre la cultura fiscal y el cumplimiento tributario de los comerciantes del Mercado José Carlos Mariátegui, en Lurigancho-2022. La indagación utiliza un enfoque cuantitativo con un diseño de estudio aplicado, dirigido a una población de ciento veinte comerciantes. Se utilizó la encuesta como instrumento de recopilación de datos, siendo el cuestionario la herramienta principal en escala de Likert. En los resultados, demostraron que la cultura fiscal y obligaciones tributarias tienen una correlación indudable entre la conciencia fiscal y la obligación fiscal, con valores Rho de 0,577, 0,586, 0,511 y 0,466 para la cultura fiscal, los valores fiscales, la formación fiscal y la conciencia fiscal, respectivamente. En conclusión, las variables la cultura fiscal evidentemente predominan en el cumplimiento de las obligaciones financieras.

En la opinión de Mamani & Quiza (2022), esta exploración tuvo como propósito describir de manera general la correspondencia entre la cultura fiscal y las responsabilidades fiscales en la Asociación Empresarial Milenio112000 de San Román Juliaca, 2021. La presente indagación aplicada adoptó una perspectiva cuantitativa, con un diseño no práctico de corte transversal y nivel explicativo. Con una muestra conformada por noventa y dos afiliados al Sindicato y se utilizó la técnica de encuesta para la recopilación de datos. Se elaboró un cuestionario compuesto por 28 preguntas como medida principal. Se utilizó como ensayo el alfa de Cronbach, obteniendo un coeficiente de 0,914, indicando una fuerte correlación entre las dos variables. Los resultados estadísticos revelaron que el 17% de los encuestados tiene conocimiento sobre cultura tributaria y el 19% ha cumplido con sus obligaciones tributarias. El resultado de la prueba Rho de Spearman fue de 0,594, lo que indica una interrelación positiva significativa y moderada ($\text{sig}=0,000$) entre cultura tributaria y responsabilidad tributaria, lo que lleva a la aceptación de la conjetura alternativa y al rechazo de la conjetura nula.

De acuerdo con Pecho (2021), el objetivo general de este estudio es especificar cómo se correlaciona la cultura fiscal con el cumplimiento de las responsabilidades tributarias en el mercado mayorista de Jauja, 2021. La investigación se clasifica

como aplicada, con un enfoque cuantitativo y un nivel representativo-correlacional. Con un espacio muestral compuesta por noventa y dos comerciantes, con técnicas de recolección de datos, un cuestionario compuesto por dieciocho preguntas, para medir la variable independiente; cultura fiscal y variable dependiente; se cumple con las obligaciones fiscales, luego se desarrolla una estadística descriptiva, comparada con las hipótesis de indagación como satisfactorias. El análisis concluye afirmando que se ha determinado la concordancia entre la cultura fiscal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el mercado mayorista de Jauja, 2021. Se estableció una interrelación de $R_s = 0,657$ mediante Rho de Spearman, clasificada como moderada y significativa con $p \leq 0,000$. Además, también se ha comprobado el vínculo entre la percepción fiscal y el acatamiento de las obligaciones fiscales en el mercado mayorista de Jauja, 2021. Se confirmó una correlación de $R_s = 0,367$, clasificada como débil y significativa con $p \leq 0,000$. Adicionalmente, se ha establecido la relación entre la formación fiscal y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado mayorista de Jauja, 2021. Se confirmó una correlación de $R_s = 0,556$, clasificada como moderada y significativa con $p \leq 0,000$. Por último, se determinó la relación entre los valores impositivos y el acatamiento de las obligaciones fiscales en el mercado mayorista de Jauja, 2021. Se obtuvo una correlación de $R_s = 0,603$ mediante Rho de Spearman, clasificada como moderada y significativa con $p \leq 0,000$.

Como plantea Agüero (2021), el fin principal del estudio fue establecer la correlación entre la cultura fiscal y la obligación fiscal de los comerciantes de la Galería San Pedro del Emporio Comercial de Gamarra, La Victoria, Lima, 2021. El método de indagación empleado fue correlacional, con un enfoque transversal cuantitativo, con una muestra de veintiún comerciantes. Para la recopilación de datos se utilizó la técnica de encuesta, con un cuestionario de 20 preguntas de Milla (2020) utilizado para calcular cultura fiscal y un cuestionario de 10 interrogantes de Milla (2020) y Jiménez (2017) para medir obligación tributaria. De acuerdo con el coeficiente de Spearman, el valor es 0,607 y el margen de error es 0,01, lo que indica una interrelación entre la cultura fiscal y la obligación tributaria. Se concluyó que, si bien existe un nexo entre la cultura fiscal y la obligación tributaria, también existe

un vínculo entre las dimensiones de la variable independiente y la variable obligación tributaria. Por lo tanto, se acepta la conjetura alternativa y se rechaza la conjetura nula.

De acuerdo con León & Ortiz (2021), en su tesis el propósito general del estudio fue establecer el impacto de la cultura fiscal en el acatamiento de las obligaciones fiscales de las micro y pequeñas entidades del sector calzado en Villa El Salvador. La muestra del presente estudio fue de 5 pequeñas empresas industriales Villa El Salvador. El estudio adoptó una metodología explicativa correlacional con un diseño de indagación transversal, no experimental. La técnicas e instrumento utilizado en la investigación para recolectar datos fue la aplicación de encuestas realizadas entre los colaboradores. En consecuencia, la información recolectada fue procesada mediante el software estadístico SPSS, en su versión en idioma español. Entre las conclusiones se destaca que la cultura fiscal tiene un impacto significativo en el cumplimiento de la obligación tributaria en las Mypes industriales calzados de Villa El Salvador, con una correlación de 0.885 y un nivel de significación de 0.000, por debajo del nivel de error 0.05, la alternativa por lo que se aceptó la hipótesis.

Desde la posición de Becerra & Camacho (2021), en la tesis titulada cultura fiscal y acatamiento de Obligaciones fiscales: Un Estudio en Médicos de la Clínica Santa Rosa de Sullana, Perú, 2019, la indagación permite analizar el impacto de la cultura fiscal en el cumplimiento de las responsabilidades tributarias. La investigación es multivariable, transversal, correlacional y de perspectiva cuantitativa, conformada por una población de 30 profesionales que representan todo el personal médico. Los resultados de la indagación, al probar la posibilidad, aportaron evidencia de que existe correlación relevante y positiva entre la cultura fiscal y las obligaciones fiscales entre los médicos. Adicionalmente, el estudio promueve un alto nivel de entendimiento y acatamiento de las obligaciones fiscales. Se concluye que el alto nivel de cultura fiscal (75%) entre los médicos de la Clínica Santa Rosa probablemente se deba a que la clínica brinda asesoramiento tributario permanente, lo cual está directamente relacionado con el respeto a las obligaciones

tributarias (70%). Esto sugiere que este tipo de estrategias mejoran la recaudación tributaria.

Como expresa Chinchay (2020), su objetivo fue concretar el alcance de la ligación entre la cultura fiscal y las obligaciones fiscales de los contribuyentes en el Nuevo Régimen Tributario Simplificado del Mercado Roberto Segura de Jaén. En este artículo, se utilizó un marco de diseño de correlación descriptivo no empírico. Durante el avance de la indagación se aplicó como técnica la encuesta, generada por veinticinco preguntas, dirigidas a treinta contribuyentes, quienes formaban parte del mercado Roberto Segura, Jaén, en el proceso de indagación se desarrolló una herramienta de investigación, basada en indicadores de las variables del problema de estudio, que arrojó como resultado una adjudicación normal de los datos, lo que permitió concluir que la concomitancia entre la cultura fiscal y obligaciones fiscales es directa y sustancial, es decir, que una cultura tributaria más fuerte conduce a un mayor cumplimiento tributario.

En la opinión de Huisa (2020), la tesis se propuso determinar cómo la cultura tributaria impacta en el acatamiento de las obligaciones fiscales impuestas a los contribuyentes del Mercado 28 de Julio de Tacna, 2016. En cuanto a la metodología, el estudio adoptó un enfoque descriptivo. El nivel de investigación se estableció en el nivel de explicación causal. Asimismo, el formulario utilizado fue de 32 contadores que asesoraron a los contribuyentes en el mercado el 28 de julio. Se empleó un cuestionario como instrumento de investigación. Los resultados mostraron que la cultura fiscal influyó significativamente en el acatamiento de las obligaciones fiscales solicitadas por los contribuyentes en el Mercado 28 de julio en Tacna, en el año 2016. La baja cultura fiscal afecta la recaudación tributaria y; con ello el desarrollo económico.

A continuación se debe recurrir a distintas teorías con la finalidad de fundamentar y sustentar el trabajo de investigación, sustento teórico de nuestra primera variable de estudio, Cultura fiscal, según la Superintendencia de Administración Tributaria (2022), el acatamiento de las obligaciones fiscales es una expresión del cumplimiento regular de las responsabilidades tributarias basado en la racionalidad,

los valores de integridad personal, el respeto a la ley, la responsabilidad cívica y el compañerismo social de todos los ciudadanos. La relevancia de la recaudación de impuestos para retribuir las necesidades de la comunidad vietnamita ha sido reconocida y sigue siendo un tema central en todas sus formas. Si bien una recaudación de impuestos meticulosa sin una dirección concisa no es ideal, desde un punto de vista legal, la recaudación de impuestos con el consentimiento voluntario del contribuyente es esencial.

La cultura fiscal también es un mecanismo relevante que contribuye al fortalecimiento del sistema tributario, que surge de la percepción de la necesidad de un sistema justo y progresivo. El objetivo primordial de este sistema es implantar una política de recuperación del gasto público y provisión de bienes colectivos, con el objetivo de compensar las necesidades sociales, arraigar la economía y desarrollar el país mediante políticas que contribuyan a reducir la inflación en la economía de mercado.

Conocimiento Tributario

Valles (2017) citó a Salazar (2015), el autor sostiene que el conocimiento fiscal, como comprensión de la naturaleza básica de la tributación a la luz de una política fiscal encargada del desarrollo de los Estados, es esencial para la creación de una cultura fiscal. Según MEF (2017), todas las ciudades del Perú recaudan impuestos, esto está regulado por la Ley de Impuestos Municipales con el Decreto Legislativo N° 156 es aprobado por la Corte Suprema. -200. - EF. Este marco legal establece que los ingresos comunales se basan en los impuestos comunales, contribuciones y tasas determinadas por el Ayuntamiento en virtud de la Ordenanza, impuestos nacionales creados en beneficio de las comunas distribuidos a través del Fondo de Compensación Comunal (FONCOMUN), participando en la recaudación de impuestos en favor de los municipios y otros ingresos administrados por los municipios.

Sobre las teorías que sustentan nuestra segunda variable, obligaciones tributarias, en la opinión de Castillo & Huamán (2017), son muy importantes porque, además de contribuir a la economía nacional, también son fuente de crecimiento empresarial, el conocimiento en materia tributaria garantiza el óptimo cumplimiento de todas las

obligaciones con la administración pública, evitando así sanciones fiscales por falta de información.

Según el código tributario (2022), la exigibilidad de las obligaciones tributarias Art 3°:

1) Si el contribuyente debe determinar la obligación tributaria, el vencimiento será el día siguiente al del vencimiento señalado en la ley o en los actos reglamentarios, o en su defecto, el día 16 del mes siguiente al de ocurrencia del hecho generador. Para los tributos administrados por la Sunat, el vencimiento será el día siguiente de haber caducado tal como señala en el Art. 29°, del Código Tributario. Cuando deba ser establecida por las autoridades fiscales, a partir del siguiente día de la finalización del plazo de pago señalado en la resolución de determinación de la obligación fiscal. Si no hubiere tal plazo, comienza el decimosexto día siguiente al de la notificación.

El código tributario (2022), señala que los acreedores fiscales Art. 4°, son los que tienen que hacer las normas tributarias. Son acreedores de obligaciones tributarias, así como sujetos de derecho público con personalidad jurídica propia, los entes centrales, regionales y locales, siempre que la legislación defina claramente para ellos esta condición. Asimismo, afirma que concurrencia de acreedores Art. N° 5, es decir, Cuando sean varias entidades públicas acreedoras fiscales de un mismo deficitario, y el importe no comprenda la totalidad de la deuda fiscal, la Administración central, las administraciones autonómicas, las administraciones locales y las entidades de derecho público pactan sus respectivos créditos en proporción a su respectiva personalidad jurídica. Las deudas tributarias Art. 6°, generalmente, los acreedores fiscales gozan de prioridad sobre todos los activos del deudor y tienen precedencia sobre otras deudas, a menos que satisfagan a los acreedores cuyos créditos no se utilicen para pagar salarios y beneficios sociales a los empleados; sistemas privados de gestión de pensiones y sistemas públicos de pensiones. los impagos, los intereses y los pagos que pudieran derivarse de tales conceptos, incluidos los mencionados en el Decreto núm. 25897 en el artículo 30, la prioridad de los acreedores fiscales se extiende a otros derechos como hipotecas, derechos de prenda o algún otro derecho concreto inscrito en el registro respectivo. Las autoridades fiscales pueden solicitar al Registro resolución de decisión registral,

orden de pago o resolución sancionadora, las cuales igualmente deberán ser inscritas a simple requerimiento del Poder Ejecutivo, ganando así prioridad en la determinación del momento de inscripción preferente del contribuyente.

Educación Tributaria

En el Perú, el acatamiento de las responsabilidades tributarias se determina por el modelo de autoliquidación fiscal, que también implica el acatamiento de diversas responsabilidades oficiales que pueden ser exigidas por la autoridad tributaria. Esta conexión implica que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) es encargada de la organización tributaria y de la aplicación de las normas para la inspección y seguimiento de las obligaciones tributarias. No obstante, a pesar de la autoridad legal otorgada a las agencias de gestión tributaria para controlar y recaudar los impuestos, la administración tributaria no ha sido capaz de enmendar el acatamiento tributario ni eliminar la evasión y el matute fiscal. Este artículo se centra en el análisis de la cultura fiscal versus el quebrantamiento de las obligaciones fiscales.

A continuación, se presentó las siguientes justificaciones del estudio realizado:

Justificación teórica: El desarrollo de la presente indagación, radica en la importancia que presenta, determinar la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de Los Ferroles, Chimbote, para de este modo sugerir medidas para mejorar el acatamiento de las responsabilidades fiscales en los comerciantes.

Justificación práctica: La presente indagación estará diseñada como fuente de aprendizaje tributario, que se será de gran importancia porque nos brindará información relevante para lograr los objetivos y difundir mejores prácticas en el cumplimiento tributario.

Justificación metodológica: En el presente estudio, se consideró el cumplimiento de los objetivos, para precisar metodológicamente la cultura tributaria en el cumplimiento de los deberes tributarios.

Por consiguiente, este estudio puede servir como fuente para otros estudios similares, ayudando así a comprender y lograr los resultados esperados, con una contribución significativa, sustentando estudios posteriores.

Justificación social: La investigación se justifica, ya que resolverá problemas de incumplimiento de los deberes fiscales de los comerciantes de “Los Ferroles”, con el fin de mejorar el recibo de impuestos. Esto beneficiará a los comerciantes y público en general, ya que con el aumento de recaudos se podrán desarrollar diversos servicios como: construcciones, mejoramiento de instalaciones educativas, hospitalarias, viales, de seguridad, etc.

Justificación científica: Este estudio puede servir como fuente para otros estudios similares, ayudando así a comprender y lograr los resultados esperados, con una contribución significativa, sustentando estudios posteriores.

Asimismo, se presentó el problema, como plantea Lizana (2017), la fiscal hoy en día es algo a lo que no se le da tanta importancia como se debe, porque no se enseña desde pequeños la importancia de la contribución del gobierno, no sólo importa el nivel de recaudación de impuestos, sino también la percepción pública de que no se recibe nada a cambio de las contribuciones que se hacen al Estado. Para cambiar esto, es importante empezar a crear conciencia sobre este tema, como se hace en otros países desarrollados. En esencia, la clave es cultivar una mayor comprensión y valoración de los beneficios que proporcionan los impuestos en términos de servicios públicos e infraestructura, lo que a su vez ayudará a fomentar una cultura tributaria más positiva.

Es evidente que el comercio, realizado principalmente por personas físicas, es una actividad económica importante en el mundo moderno. Muchos comerciantes participan en esta actividad vendiendo diversos productos, ya que les proporciona las ganancias necesarias. La actividad comercial es esencial para el desarrollo económico del país, ya que contribuye al crecimiento de las industrias y a la creación de puestos de trabajo.

Se observa que en centro comercial “Los Ferroles”, muchos comerciantes incumplen con sus obligaciones tributarias o no declaran como corresponde, todas estas irregularidades son por la ausencia de las instituciones responsables de promover el cumplimiento.

Ante los escenarios antes mencionados, se realizará esta investigación para determinar la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por lo tanto, se plantea el siguiente problema:

¿Cuál es el efecto de la Cultura Tributaria en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los comerciantes de Los Ferroles, Chimbote-2023?

También se presentó la Conceptualización y operacionalización de las variables
Definición Conceptual de Cultura Tributaria:

Desde la perspectiva de Atuguba (2021), la cultura tributaria se considera la comprensión de la tributación por parte del contribuyente y también se relaciona con el conocimiento tributario y la cancelación voluntaria de impuestos. Pero no todo el mundo está contento con el pago de impuestos, como en Ghana, donde la abierta corrupción de los políticos hace que el uso de los recursos recaudados sea cuestionable de muchas maneras, lo que afecta en gran medida los ingresos del país.

Definición Operacional de Cultura Tributaria:

La cultura tributaria está ligada al conocimiento y comportamiento de los contribuyentes, así como al ejercicio de sus deberes como ciudadanos que estará evaluada bajo la dimensión del conocimiento de cultura fiscal.

Definición Conceptual de Obligaciones Tributarias:

De acuerdo con el libro primero de la Sunat (2022), la obligación fiscal pública es una obligación que tiene el contribuyente hacia la autoridad fiscal de pagar la cantidad correspondiente de impuestos adeudados, con base en las leyes y reglamentos pertinentes.

Definición Operacional de Obligaciones Tributarias:

La responsabilidad fiscal es el derecho que tiene el contribuyente al Estado y el deber cívico de aplicar más información y conocer a los contribuyentes de Los Ferroles,

estará rígida bajo las dimensiones acatamiento de las obligaciones fiscal y estrategias para perfeccionar el cumplimiento de las responsabilidades tributarias.

A continuación, algunas definiciones conceptuales respecto a las dimensiones e indicadores de nuestras variables de estudio:

Como señala el código tributario (2022), un deber tributario, es un derecho público, es un vínculo entre un recaudador de impuestos y un contribuyente, creado por la ley y encaminado a respetar una ventaja tributaria porque es exigible.

En la opinión de Casal & Becerra & Vásquez (2020), las estrategias tributarias son acciones encaminadas a reducir los pagos al Estado en términos fiscales con los instrumentos que utilizan las personas naturales y jurídicas.

Según la SUNAT (2020), un justificante de pago es un documento que acredita la adjudicación de bienes, el uso de un medio de adjudicación o la asistencia de un servicio. Para ser considerado como tal, el comprobante deberá ser emitido o impreso de conformidad con las normas del Reglamento de Recibos de abono. Esto significa que el recibo debe seguir un formato estandarizado y contener toda la información necesaria, como el nombre del vendedor, el comprador, la fecha, el monto de la transacción y cualquier información fiscal relevante.

De acuerdo con el Equipo Legal del Perú (2021), el RUC es un documento que identifica e identifica a los contribuyentes, personas naturales o jurídicas con fines fiscales, lucrativos o no lucrativos, que les permita desarrollar formalmente actividades económicas.

Según el INEI (2020), el sector informal se refiere a las unidades de producción sin derechos de personalidad jurídica que no están registradas en la oficina de impuestos. El trabajo informal se define como el trabajo que no proporciona beneficios legales, como seguridad social, bonos, vacaciones pagadas, etc.

Según la Organisation For Economic (2021), la educación fiscal o del contribuyente es un instrumento clave para modificar la cultura fiscal y incrementar el acatamiento tributario libre. En esencia, esta educación tiene como objetivo aumentar la conciencia y la comprensión de los contribuyentes sobre sus derechos y responsabilidades en materia tributaria, así como los beneficios del cumplimiento. A través de programas educativos específicos, los contribuyentes pueden estar más

informados y comprometidos con el sistema tributario, lo que en última instancia conduce a un mayor cumplimiento y una cultura tributaria más positiva.

Citando a Bembibre (2022), por sensibilización entendemos toda actividad que consiste en concienciar a una persona sobre determinadas situaciones, fenómenos.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
Cultura Tributaria	Conocimiento de Cultura Tributaria	Concepto	1, 2
		Importancia	3
		Grado de Educación	4, 5
Obligaciones Tributarias	Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias	Emisión de comprobantes de pago	6, 7, 8
		Obtención del RUC	9
		Deber de pagar oportunamente	10
	Estrategias para mejorar el cumplimiento de	Reducir la Informalidad	11
		Educación tributaria	12; 13; 14; 15

	las Obligaciones Tributarias	Concientización	16, 17, 18
--	------------------------------	-----------------	------------

La hipótesis de la investigación fue la siguiente, la Cultura Tributaria tiene un efecto positivo en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los comerciantes de Los Ferroles, Chimbote-2023.

El objetivo general fue analizar la Cultura Tributaria en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los comerciantes de Los Ferroles, Chimbote-2023.

Se tuvo como objetivos específicos

1. Valorar el conocimiento de la cultura tributaria en los comerciantes de Los Ferroles, Chimbote-2023.
2. Determinar la situación actual respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de Los Ferroles, Chimbote-2023.
3. Sugerir estrategias para mejorar el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los comerciantes de Los Ferroles, Chimbote-2023.

2. METODOLOGIA

2.1. Tipo y diseño de investigación

TIPO DE INVESTIGACION

Según Rus (2021), los estudios descriptivos analizan las particularidades de una población o fenómeno sin intentar comprender las entre esas características. La investigación descriptiva define, clasifica, divide o resume.

El tipo de estudio fue descriptivo, ya que se encargó de identificar, conocer o determinar las particularidades, rasgos o características de la Cultura Tributaria y su cumplimiento de deberes tributarios, de los comerciantes de “Los Ferroles.”

DISEÑO DE LA INVESTIGACION

De acuerdo con Editorial Etecé (2021), el diseño no experimental, no manipula intencionalmente las variables de interés, sino que observa y describe los fenómenos de interés en su entorno natural. Esto significa que los investigadores se contentan con observar y describir los fenómenos tal como ocurren de forma natural, sin necesidad de recrearlos en un entorno controlado.

Tuvo un diseño no experimental, que se llevó a cabo sin manipular variables cultura y obligaciones tributarias. Estuvo basado principalmente en la supervisión de acontecimientos tal y como suceden en su contexto nato y luego fueron analizados. De corte transversal, debido que la investigación se realizó en un periodo de tiempo en el año 2023.

2.2. Población y muestra

POBLACION

En la opinión de Westreicher (2020), una población, es un grupo de personas o animales de la misma especie que se encuentran en un momento y lugar determinados. En otras palabras, aunque la palabra población suele usarse más para referirse a la comunidad humana, también puede aplicarse a otros animales.

En el centro comercial los Ferroles, existe una población de 1318 comerciantes.

MUESTRA

Tal como indica Ludeña (2021), la muestra proporciona información y ciertas conclusiones sobre la población. En pocas palabras, una muestra es parte de una población con la que un investigador realiza un análisis estadístico.

La muestra de comerciantes de Los Ferroles fue seleccionada de manera aleatoria mediante una fórmula estadística, con el fin de asegurar una muestra representativa de la población.

Estuvo determinada aleatoriamente por la siguiente fórmula estadística, donde:

$N =$ Tamaño de la Población, 1318

P= Probabilidad a favor,0.5

Q= Probabilidad en contra,0.5

Z= Nivel de confianza, 1.96

E= Error de muestra, 0.05

$$n = \frac{(Z)^2 * (N) * (P) * (Q)}{(E)^2 * (N - 1) + (Z)^2 * (P) * (Q)}$$

$$n = \frac{(1.96)^2 * (1318) * (0.5) * (0.5)}{(0.05)^2 * (1318 - 1) + (1.96)^2 * (0.5) * (0.5)}$$

$$n = \frac{1265.8072}{378.77544.2529} = 297.633897 = 298$$

La muestra estuvo compuesta por 298 comerciantes de Los Ferroles, proporcionando un tamaño muestral suficientemente amplio para obtener resultados fiables.

2.3.Técnicas e instrumentos de investigación

TÉCNICA

Según Rodríguez (2022), define a la técnica como un concepto universal de un procedimiento implementado para realizar una tarea específica. Al utilizar la tecnología, se utilizan muchas herramientas para concretar los objetivos de la responsabilidad adquirida. No puede ser considerada una ciencia o parte de ella porque su uso está generalizado a cualquier campo donde se deba aplicar algún procedimiento o corrección. Por otro lado, tiene un carácter universal, porque los tipos de tecnología se adaptan a la situación en función de lo que se necesite.

Se empleó la técnica de la encuesta, que aplicamos a 298 comerciantes de los Ferroles 2023, a fin de recopilar información primaria sobre el conocimiento de la cultura y el cumplimiento de obligaciones Tributarias.

INSTRUMENTO

De acuerdo a la opinión de Wyman (2022), los instrumentos de investigación son medios por los cuales el investigador puede tratar problemas y fenómenos y extraer información de ellos.

A la muestra previamente determinada se le aplicó un cuestionario, compuesto por un conjunto de preguntas cerradas, diseñado para recabar información que permitiera

evaluar los objetivos específicos planteados. El cuestionario fue aprobado mediante el método de expertos antes de su aplicación, lo que permitió asegurar que las preguntas fueran pertinentes, claras y adecuadas para obtener la información deseada.

PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACION

Los datos obtenidos de la encuesta fueron procesados y tabulados utilizando Microsoft Excel. Adicionalmente, se empleó el software estadístico SPSS V.25.0 para el análisis estadístico de los indicadores. Los resultados fueron luego interpretados y examinados, y presentados en forma de tablas estadísticas, lo que permitió una comprensión integral de los hallazgos de la investigación.

3. RESULTADOS

Tabla 1

Tiene conocimiento en lo referente al pago de las Obligaciones Tributarias.

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	30	10%
En desacuerdo	15	5%
Indiferente	54	18%
De acuerdo	86	29%
Totalmente de acuerdo	113	38%
Total	298	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 1, el 38% de los encuestados indicaron estar totalmente de acuerdo ante el conocimiento del pago de las obligaciones fiscales, el 29% está de acuerdo y un 18% se muestran indiferentes, sin embargo, un 5% está en desacuerdo y por el contrario un 10% está totalmente en desacuerdo.

Tabla 2

Considera usted que la cultura tributaria es importante para contribuir con el Estado.

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	27	9%
En desacuerdo	42	14%
Indiferente	60	20%
De acuerdo	89	30%
Totalmente de acuerdo	80	27%
Total	298	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 2, podemos observar que el 30% se encuentra de acuerdo consideran que la cultura fiscal es importante para contribuir con el Estado, el 27% se muestra totalmente de acuerdo y el 20% es indiferente a dicho item. Por otro lado, el 14% está en desacuerdo y el 9% totalmente en desacuerdo.

Tabla 3

Considero que tengo valores personales que ayudan a fortalecer mis conocimientos tributarios.

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	36	12%
En desacuerdo	45	15%
Indiferente	63	21%
De acuerdo	83	28%
Totalmente de acuerdo	72	24%
Total	298	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 3, el 28% está de acuerdo, consideran que los valores personales ayudan a fortalecer los conocimientos tributarios y 24% se encuentra totalmente de acuerdo, mientras que el 21% se muestran indiferentes. Sin embargo, el 15% está en desacuerdo y el 12% totalmente en desacuerdo.

Tabla 4

Considera que el grado de estudios es fundamental para generar una conciencia tributaria.

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	39	13%
En desacuerdo	30	10%
Indiferente	60	20%
De acuerdo	77	26%
Totalmente de acuerdo	92	31%
Total	298	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 4, observamos que el 31% se muestra totalmente de acuerdo, considera que el grado de estudios es fundamental para generar conciencia tributaria y el 26% está de acuerdo, el 20% se muestra indiferente. Sin embargo, el 10% está en desacuerdo y el 13% totalmente en desacuerdo.

Tabla 5

Considera que el sistema tributario en el Perú es justo.

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	15	5%
En desacuerdo	33	11%
Indiferente	27	9%
De acuerdo	95	32%
Totalmente de acuerdo	128	43%
Total	298	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 5, el 43% se muestra totalmente de acuerdo, considera que sistema tributario del Perú es justo y el 32% está de acuerdo. Por el contrario, un 11% está en desacuerdo, el 9% es indiferente y el 5% está totalmente en desacuerdo.

Tabla 6

Entrega usted comprobantes de pago aun cuando no se los solicitan.

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	24	8%
En desacuerdo	48	16%
Indiferente	39	13%
De acuerdo	119	40%
Totalmente de acuerdo	69	23%
Total	298	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 6, podemos observar que el 40% se mostró de acuerdo, entrega comprobantes cuando aun cuando no se los solicitan y 23% está totalmente de acuerdo. Sin embargo, el 16% se muestra en desacuerdo, el 13% es indiferente y el 8% se encuentra totalmente en desacuerdo.

Tabla 7

Percibe usted que los comerciantes de Los Ferroles otorgan voluntariamente comprobantes de pago.

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	30	10%
En desacuerdo	45	15%
Indiferente	60	20%
De acuerdo	89	30%
Totalmente de acuerdo	75	25%
Total	298	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 7, podemos observar que el 30% de los encuestados se muestra de acuerdo en otorgar voluntariamente los comprobantes de pago y el 25% totalmente de acuerdo, el 20% es indiferente. Según los resultados de la tabla, el 15% está en desacuerdo y el 10% totalmente en desacuerdo.

Tabla 8

Considera usted que el trámite para obtener el RUC es muy engorroso.

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	48	16%
En desacuerdo	60	20%
Indiferente	42	14%
De acuerdo	66	22%
Totalmente de acuerdo	83	28%
Total	298	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 8, podemos observar que el 28% se muestra totalmente de acuerdo y consideran que el trámite para obtener RUC es muy engorroso, el 22% está de acuerdo y por el contrario el 20% está en desacuerdo. A pesar de todo, el 16% está totalmente en desacuerdo y el 14% es indiferente.

Tabla 9

Utiliza usted el cronograma de pagos de los tributos para el cumplimiento en sus obligaciones tributarias oportunamente.

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	24	8%
En desacuerdo	51	17%
Indiferente	57	19%
De acuerdo	80	27%
Totalmente de acuerdo	86	29%
Total	298	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 9, el 29% se muestra totalmente de acuerdo, el 27% está de acuerdo y utilizan el cronograma de pagos, el 19% es indiferente, el 17% se mostró en desacuerdo y el 8% totalmente en desacuerdo.

Tabla 10

Si no cumple con sus obligaciones tributarias en los plazos prescritos, puede enfrentar una infracción o una multa.

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	18	6%
En desacuerdo	48	16%
Indiferente	42	14%
De acuerdo	107	36%
Totalmente de acuerdo	83	28%
Total	298	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 10, el 36% se encuentra de acuerdo que al no cumplir con sus obligaciones tributarias en los plazos prescritos se puede enfrentar a una infracción o multa, el 28% está totalmente de acuerdo, el 16% en desacuerdo, el 14% es indiferente y el 6% se muestra totalmente en desacuerdo.

Tabla 11

Usted cree que fortalecer la fiscalización laboral disminuye la informalidad.

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	6	2%
En desacuerdo	33	11%
Indiferente	54	18%
De acuerdo	104	35%
Totalmente de acuerdo	101	34%
Total	298	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 11, podemos observar que el 35% se encuentra de acuerdo y creen que fortalecer la fiscalización reduce la informalidad, el 34% totalmente de acuerdo, un 18% es indiferente, el 11% está en desacuerdo y el 2% está totalmente en desacuerdo.

Tabla 12

La información transmitida por los medios de comunicación fomenta mi cumplimiento con mis obligaciones tributarias.

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	12	4%
En desacuerdo	42	14%
Indiferente	57	19%
De acuerdo	72	24%
Totalmente de acuerdo	116	39%
Total	298	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 12, observamos que el 39% se muestra totalmente de acuerdo y manifiesta que la información transmitida en medios de comunicación fomenta el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, el 24% de acuerdo, mientras que el 19% es indiferente a ello, el 14% está en desacuerdo y 4% está totalmente en desacuerdo.

Tabla 13

Considero que la educación fiscal debe promoverse desde la escuela.

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	27	9%
En desacuerdo	36	12%
Indiferente	77	26%
De acuerdo	75	25%
Totalmente de acuerdo	83	28%
Total	298	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 13, podemos ver que el 28% está totalmente de acuerdo, considera que la educación fiscal debe promoverse en la escuela, el 26% es indiferente, el 25% está de acuerdo, el 12% en desacuerdo y el 9% totalmente en desacuerdo.

Tabla 14

Conozco las campañas que promueve SUNAT.

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	51	17%
En desacuerdo	63	21%
Indiferente	75	25%
De acuerdo	51	17%
Totalmente de acuerdo	60	20%
Total	298	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 14, podemos observar que la mayoría, el 25% es indiferente al conocimiento de las campañas que promueve sunat, el 20% está totalmente de acuerdo, el 21% en desacuerdo, el 17% en desacuerdo y un 17 se mostró totalmente en desacuerdo.

Tabla 15

Considero que la educación fiscal debe ser un hábito para todas las personas.

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	1%
En desacuerdo	39	13%
Indiferente	48	16%
De acuerdo	86	29%
Totalmente de acuerdo	122	41%
Total	298	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 15, el 41% se encuentra totalmente de acuerdo, los encuestados consideran que la educación fiscal debe ser un hábito de todas las personas, el 29% está de acuerdo, el 16% se muestra indiferente, el 13% en desacuerdo y el 1% totalmente en desacuerdo.

Tabla 16

La sunat realiza concientización tributaria.

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	18	6%
En desacuerdo	45	15%
Indiferente	69	23%
De acuerdo	86	29%
Totalmente de acuerdo	80	27%
Total	298	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 16, se muestra que el 29% está de acuerdo y el 27% totalmente de acuerdo, mientras que el 23% es indiferente sobre la concientización tributaria por parte de la sunat, el 15% está en desacuerdo y el 6% totalmente en desacuerdo.

Tabla 17

Las charlas y programas ayudan a incentivar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	24	8%
En desacuerdo	30	10%
Indiferente	45	15%
De acuerdo	75	25%
Totalmente de acuerdo	125	42%
Total	298	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 17, podemos observar que el 42% de los comerciantes encuestados está totalmente de acuerdo y creen que las charlas y programas ayudan incentivar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, el 25% de acuerdo y el 15% se muestra indiferente. Por el contrario, el 10% en desacuerdo y el 8% totalmente en desacuerdo.

Tabla 18

La Administración tributaria debe concientizar a los comerciantes de los Ferroles.

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	30	10%
En desacuerdo	42	14%
Indiferente	48	16%
De acuerdo	83	28%
Totalmente de acuerdo	95	32%
Total	298	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 18, podemos observar que el 32% de los comerciantes encuestados se mostró totalmente de acuerdo, el 28% está de acuerdo, consideran que la administración tributaria debe concientizar a los comerciantes y el 16% indiferente al ítem. Sin embargo, el 14% está en desacuerdo y el 10% totalmente en desacuerdo.

4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

De acuerdo con el objetivo general podemos observar los resultados de la tabla 2, el 30% de los comerciantes encuestados manifestaron estar de acuerdo y consideran que la cultura tributaria es crucial para contribuir con el Estado, mientras que el 27% se mostró totalmente de acuerdo y el 20% fue indiferente. Por el contrario, el 14% de los contribuyentes se mostraron en desacuerdo y el 9% manifestaron estar totalmente en desacuerdo. En contraste con los resultados de Agüero (2021), su objetivo fue determinar la relación entre la cultura y obligación tributaria, logró demostrar que, según la correlación de Rho de Spearman, el valor es de 0,607 y el nivel de error fue de 0,01. Según Mamani & Quiza (2022), su objetivo general fue describir la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias. Sus hallazgos estadísticos revelaron que el 17 % de los encuestados conocía la cultura tributaria y el 19% había cumplido con sus obligaciones tributarias. Con base en estos resultados, los autores concluyeron que existe una correlación positiva entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Por lo cual la cultura fiscal es de gran importancia para el cumplimiento de los deberes tributarios en los comerciantes del centro comercial los ferroles.

Teniendo en cuenta al objetivo específico 1, percibimos en la tabla 1, el 38% de los comerciantes encuestados manifestaron estar totalmente de acuerdo ante el conocimiento del pago de obligaciones tributarias, el 29% se mostró de acuerdo y el 18% manifestó ser indiferente a ello. Por otra parte, un 5% de los comerciantes encuestados está en desacuerdo y el 10% manifestaron estar totalmente en desacuerdo. En la tabla 3, el 28% manifestaron estar de acuerdo, consideran que los valores personales ayudan a mejorar el conocimiento tributario, el 24% de los comerciantes que se encuestaron manifestaron estar totalmente de acuerdo, el 21% se mostró indiferente. Por otra parte, el 15% manifestó estar en desacuerdo y en el mismo contexto el 12% se mostró totalmente en desacuerdo. Contrastando con los resultados de Trigoso (2022), dado que el objetivo fue determinar la correlación entre cultura tributaria y la formalización tributaria en el mercado de

Cooperación de Servicios Especiales de Azcona se obtuvo un 70,9% para el grado de correlación entre cultura y la formalización tributaria, en efecto una correlación positiva alta y a nivel sig. el resultado fue de 0,001 menor al 5%. En tal sentido la cultura tributaria y la formalización tributaria están relacionadas. Asimismo, contrastando con el autor Cunza (2022), analizar de qué forma se relaciona la cultura tributaria con las responsabilidades tributarias se llegó a la conclusión que, el impuesto a la cultura se relaciona con la obligación tributaria de los contribuyentes, en tal sentido con un nivel significativo de 0,000, en cual se logró validar la hipótesis alternativa y su relación directa, positiva, débil, ya que de acuerdo al coeficiente de Pearson las dos variables tienen una relación de 0,478.

Al comparar los resultados obtenidos en este estudio con otros estudios existentes, podemos decir que la cultura tributaria es un factor determinante en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Cabe resaltar que al adquirir mayor conocimiento fiscal permitirá a los contribuyentes cumplir de una manera muy eficiente con sus obligaciones tributarias.

De acuerdo al objetivo específico 2, podemos observar en la tabla 6, donde un 40% de los comerciantes encuestados manifestaron estar de acuerdo y entregan comprobantes de pago cuando aún no se los solicitan, algo semejante ocurre con el 23% de encuestados que están totalmente de acuerdo. Aunque en otro sentido el 16% se muestran en desacuerdo, de la misma forma el 8% está totalmente en desacuerdo y el 13% fue indiferente a la ello. Algo semejante ocurre con la tabla 7, donde se observa que el 30% de los comerciantes manifestó de acuerdo y otorgan voluntariamente comprobantes de pago, de igual modo el 25% está totalmente de acuerdo y el 20% se mostró indiferente a la situación. A diferencia del 15% quienes manifestaron estar en desacuerdo y al similar ocurre con el 10% de los encuestados que están totalmente en desacuerdo. También en la tabla 9, observamos que un 29% manifestó estar totalmente de acuerdo, utilizan el cronograma de pagos para el cumplimiento de sus obligaciones de manera oportuna, en el mismo sentido un 27% de los comerciantes están de acuerdo y el

19% es indiferente. Por el contrario, un 17% manifestaron estar en desacuerdo y de igual manera el 8% totalmente en desacuerdo. Contrastando con los resultados de autor Huisa (2020), su estudio plantea determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, donde obtuvo que la cultura tributaria si influye significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Evidentemente gran parte de los comerciantes de los ferroles sí cumplen con sus obligaciones tributarias y es de gran importancia ya que ayuda al desarrollo económico de su distrito.

En cuanto a nuestro objetivo específico 3, podemos observar en la tabla 11, el 35% de los encuestados manifestó estar de acuerdo, cree que fortaleciendo la fiscalización laboral disminuye la informalidad y de igual manera el 34% manifestó estar totalmente de acuerdo, el 18% es indiferente. Por otro lado, un 11% manifestó estar en desacuerdo y en el mismo sentido el 2% manifestaron estar totalmente en desacuerdo. También en la tabla 12, un 39% se mostró totalmente de acuerdo con la información transmitida por los medios de comunicación quien fomenta su cumplimiento de las obligaciones tributarias, de igual modo el 24% se mostró de acuerdo y el 19% es indiferente. Por otra parte, el 14% manifestó estar en desacuerdo y el 4% de los encuestados manifestaron estar totalmente en desacuerdo. Contrastando con los resultados del autor Pecho (2021), determina como se relaciona la cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones, donde se comparó valores de $r_s = 0,657$ de acuerdo a la correlación de Spearman calificada como media y significativa, $p < 0,000$. De igual manera determinó como se relaciona la percepción tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias donde se confirmó el valor de $r_s = 0,367$, la cual lo califico como correlación débil y significativa $p < 0,000$. También ha determinado la relación entre educación fiscal y cumplimiento de obligaciones tributarias, donde obtuvo como resultado según Spearman el valor de $r_s = 0,556$, correlación calificada como media significativa $p < 0,000$. Finalmente determinó la relación entre valores tributarias y cumplimiento de obligaciones tributarias,

donde obtuvo que $r_s=0,603$, de acuerdo a Rho Spearman calificado como correlación media significativa $p<0,000$.

Es muy importante sugerir estrategias para mejorar el cumplimiento de obligaciones tributarias y concientizar a los comerciantes.

5. CONCLUSIONES

- De acuerdo al objetivo general después que se analizó la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias concluimos según la tabla 2, el 30% de los comerciantes encuestados manifestaron estar de acuerdo y consideran que la cultura tributaria es vital para contribuir con el Estado. Debido a la relación positiva entre cultura tributaria y obligaciones tributarias, puede afirmarse que, al promover más cultura tributaria, se incrementará el acatamiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes de los Ferroles.
- Teniendo en cuenta a nuestro objetivo específico 1, valorar el conocimiento de la cultura tributaria en la tabla 1, el 38% de los comerciantes encuestados manifestaron estar totalmente de acuerdo ante el conocimiento del pago de obligaciones tributarias. En la tabla 3, el 28% manifestaron estar de acuerdo, consideran que los valores personales ayudan a mejorar el conocimiento tributario. Por ello se llegó a concluir que, al fomentar una mayor práctica de valores tributarios, se podría esperar un mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes.
- De acuerdo al objetivo específico 2, después de determinar la situación actual respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias en la tabla 6, se evidenció que el 40% de los comerciantes manifestaron estar de acuerdo y entregan comprobantes de pago cuando aún no se los solicitan. Algo similar ocurre con la tabla 7, donde el 30% de los comerciantes manifestó de acuerdo y otorgan voluntariamente comprobantes de pago. También en la tabla 9, el 29% manifestó estar totalmente de acuerdo, utilizan el cronograma de pagos para el cumplimiento de sus obligaciones de manera oportuna. En conclusión, la cultura tributaria ayuda al proceso del cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que, si los comerciantes están conscientes de sus obligaciones tributarias, también poseen el conocimiento para manejarlas adecuadamente, se podría lograr un mayor cumplimiento voluntario.

- En cuanto a nuestro objetivo específico 3, sugerir estrategias para mejorar el cumplimiento tributario según la tabla 11, el 35% de los encuestados manifestó estar de acuerdo, cree que fortaleciendo la fiscalización laboral disminuye. En la tabla 12, un 39% se mostró totalmente de acuerdo con la información transmitida por los medios de comunicación quien fomenta su cumplimiento de las obligaciones tributarias. En conclusión, puede afirmarse que las medidas de control y fiscalización tributaria aumentan la cultura tributaria en los comerciantes, lo que contribuye a un mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias.

6. RECOMENDACIONES

- De acuerdo al objetivo general se recomendaría a La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria que se debe capacitar a los comerciantes con la finalidad de proporcionar información clara y sencilla, con el objetivo de promover la cultura tributaria entre los comerciantes de los Ferroles, para aumentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Teniendo en cuenta al objetivo específico 1, para promover un mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias, se debe implementar un programa de educación tributaria dirigido a los comerciantes de los Ferroles, con el fin de mejorar su conocimiento y práctica de valores tributarios.
- Según el objetivo específico 2, se recomienda a los responsables públicos que deben tomar medidas para promover la cultura tributaria en los comerciantes, como la publicación de información tributaria accesible y los incentivos fiscales para los que se adhieren a la voluntariedad del cumplimiento tributario.
- En cuanto a nuestro objetivo específico 3, para mejorar el cumplimiento tributario, se recomienda a los responsables del manejo fiscal que deben reforzar la fiscalización y control de los comerciantes, a fin de establecer un sistema de medidas de transparencia y responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

AGRADECIMIENTO

Primero agradecer a Dios por brindarme entendimiento y sabiduría. También me gustaría expresar mi agradecimiento más profundo a mis padres, quienes me han apoyado y alentado durante el proceso de escritura de esta tesis, a mi amiga por su apoyo incondicional. Gracias por su constante presencia en mi vida, su entusiasmo y su apoyo.

Agradecer al Dr. Vigo por su guía y brindarme todo su conocimiento a lo largo de este proceso.

Narro Leiva Rosmery Esneider

Referencias Bibliográficas

- Agüero, C. (2021). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en comerciantes de la galería San Pedro del Emporio Comercial de Gamarra, La Victoria-2021*. Universidad Peruana de las Américas-Perú. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1698>
- Atuguba, R. (2021). *Cultura tributaria: Perspectivas desde un estado africano*. Revista Americana del comercio y política.
- Amasifuen, R. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Universidad Peruana Unión-Tarapoto. [file:///C:/Users/User/Downloads/898-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/898-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524%20(2).pdf)
- Becerra, P. y Camacho, P. (2021). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias, en médicos de la clínica santa rosa, Sullana, 2019*. Universidad nacional de Piura-Perú. <http://repositorio.unp.edu.pe/handle/20.500.12676/2881>
- Bembibre, C. (2022). *Definición de concientizar*. Definición ABC. <https://definicionabc.com/concientizar/>
- Campos, P. y Díaz, M. (2022). *Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias de las empresas constructoras de la ciudad de Jaén-2021*. Universidad Cesar Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/89458>
- Chávez, V. (2022). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de Obligaciones tributarias en la Empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo-2020*. Universidad Cesar Vallejo-Moyobamba-Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/85543>
- Canales, R. (2022). *Cultura tributaria y evasión tributaria del rubro textil de Lima Metropolitana, 2022*. Universidad Peruana de las Américas-Perú. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1861>
- Castillo, A. y Huamán, R. (2017). *Cultura y Obligaciones Tributarias en los microempresarios del Huequito N° 1 sector ropas del distrito de Callería*,

2016. Universidad Privada de Pucallpa.
<http://repositorio.upp.edu.pe/xmlui/handle/UPP/94?show=full>
- Casal, A. y Becerra, M. y Vásconez, A. (2020). *Estrategias tributarias*. Universidad Católica de Cuenca, Ecuador.
https://www.researchgate.net/publication/346844923_Estrategias_tributarias_como_herramientas_de_optimizacion_de_rentabilidad_en_el_sector_de_alquiler_de_vehiculos
- Chinchay, P. (2020). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del mercado Roberto Segura*, Jaén. Universidad Señor de Sipán-Perú.
<https://hdl.handle.net/20.500.12802/7362>
- Código tributario, (2022). *Obligación tributaria*. Última actualización.
<https://lpderecho.pe/tuo-codigo-tributario-decreto-supremo-133-2013-ef-actualizado/>
- Cunza, M. (2022). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias de los contribuyentes del centro comercial América, Cusco-2021*. Universidad Cesar Vallejo-Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/91668>
- Espericueta, R. (2022). *Cultura tributaria y Obligaciones Tributarias en las empresas comerciales de Aceros, Callao-2021*. Universidad Privada del Norte, Lima-Perú. <https://hdl.handle.net/11537/30388>
- Editorial Etecé, (2021). *Investigación no Experimental*. Última edición, Argentina. <https://concepto.de/investigacion-no-experimental/>
- Equipo Legal del Perú, (2021). *El Régimen Único de Contribuyentes*. <https://www.bizlatinhub.com/es/que-es-el-ruc/>
- Huisa, S. (2020). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigidas a los contribuyentes del mercadillo 28 de Julio de la ciudad de Tacna, en el año 2016*. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna-Perú.
<http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/4157>

- Hurtado, B. (2022). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado José Aldamiz de la ciudad de Puerto Maldonado-2022*. Universidad Cesar Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/87975>
- León, E. y Ortiz, M. (2021). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes industriales de calzado de Villa El Salvador 2019*. Universidad Autónoma del Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.13067/1189>
- Lizana, R. (2017). *La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la región Lima*. Escuela Profesional de contabilidad y finanzas. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3099/lizana_rkl.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- López, C. (2016). *Obligación tributaria*. Economipedia.com. <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>
- Ludeña, J. (2021). *Diferencia entre muestra y población*. Economipedia.com. <https://economipedia.com/definiciones/diferencia-entre-muestra-y-poblacion.html>
- Mamani, C. y Quiza, L. (2022). *Cultura y Obligaciones Tributarias en la Asociación de Comerciantes Mixtos “Milenio 2000” San Roman-Juliaca, 2021*. Universidad Cesar Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/87056>
- Organisation For Economic, (2021). *Educación Tributaria*. <https://www.oecd.org/tax/la-educacion-civico-tributaria-es-una-herramienta-clave-para-transformar-la-cultura-tributaria-y-aumentar-el-cumplimiento-fiscal-voluntario.htm>
- Pecho, P. (2021). *La cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado mayorista de Jauja, 2021*. Universidad de Huánuco-Perú. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/3040>
- Rodríguez, D. (2022). *Definición de técnica*. <https://conceptodefinicion.de/tecnica/>

- Rus, A. (2021). *Investigación Descriptiva*. Economipedia.com.
<https://economipedia.com/definiciones/investigacion-descriptiva.html>
- Sunat, (2022). *Obligación Tributaria*. Perú.
- Superintendencia de Administración Tributaria, (2022). *Cultura Tributaria*.
<https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>
- Trinidad, M. y Trinidad, M. (2022). *Cultura tributaria y Obligaciones tributarias en comerciantes del Mercado José Carlos Mariátegui, San Juan de Lurigancho-2022*. Universidad María Auxiliadora-Perú.
<https://hdl.handle.net/20.500.12970/1021>
- Trigoso, V. (2022). *La cultura tributaria y la formalización tributaria en la Cooperativa de Servicios Especiales Azcona en tiempos de pandemia, Breña-2022*. Universidad Cesar Vallejo-Perú.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/92405>
- Valles, V. (2017). *Conocimiento tributario y satisfacción de los servicios públicos que brinda la Municipalidad Provincial de Lamas periodo 2017*.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/30939>
- Vigo, C. (2022). *La cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria a la minera SHAHUINDO S.A-2021*. Universidad Nacional de Cajamarca-Perú.
<http://hdl.handle.net/20.500.14074/4644>
- Westreicher, G. (2020). *Población*. Economipedia.com.
<https://economipedia.com/definiciones/poblacion.html>
- Wyman, B. (2022). *Instrumento de investigación*.

Anexos y apéndices

Anexo N° 01: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
Cultura Tributaria	Según Amasifuen (2015), la cultura tributaria es un conjunto de supuestos básicos sobre el comportamiento de los ciudadanos que dictan lo que se debe y no se debe hacer en lo relacionado con el pago de impuestos en el país donde más o menos cumples con tus obligaciones tributarias.	La cultura tributaria está ligada al conocimiento y comportamiento de los contribuyentes, así como al ejercicio de sus deberes como ciudadanos.	Conocimiento de cultura tributaria	Concepto	1, 2	Ordinal
				Importancia	3	
				Grado de educación	4, 5	
Obligaciones Tributarias	De acuerdo con López (2016), Los pasivos fiscales son todos los pasivos derivados de la necesidad de pagar impuestos para cubrir el gasto público.	La obligación tributaria es el derecho que tiene el contribuyente al Estado y el deber cívico de aplicar más información y conocer a los contribuyentes de Los Ferroles.	Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	Emisión de comprobantes de pago	6,7, 8	Ordinal
				Obtención del RUC	9	
				Deber de pagar oportunamente	10	
			Estrategias para mejorar el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias	Reducir la Informalidad	11	
				Educación tributaria	12; 13; 14; 15	
				Concientización	16; 17; 18	

Anexo N° 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA

CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE
LOS COMERCIANTES DE LOS FERROLES, CHIMBOTE-2022

Problema	Variables	Objetivos	Hipótesis	Metodología
¿Cuál es el efecto de la Cultura Tributaria en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los comerciantes de Los Ferroles, Chimbote-2023?	Cultura Tributaria Obligaciones Tributarias	<p>OBJETIVO GENERAL: -Analizar la Cultura Tributaria en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los comerciantes de Los Ferroles, Chimbote-2023.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar el conocimiento de la cultura tributaria en los comerciantes de Los Ferroles, Chimbote,2023. 2. Determinar la situación actual respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de Los Ferroles, Chimbote-2023. 3. Sugerir estrategias para mejorar el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los comerciantes de Los Ferroles, Chimbote-2023. 	La Cultura Tributaria tiene un efecto positivo en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los comerciantes de Los Ferroles, Chimbote-2023.	<p>TIPO: Descriptivo.</p> <p>DISEÑO: No experimental de corte transversal.</p> <p>POBLACION: Conformada por 1318 comerciantes.</p> <p>Muestra: Conformada por 298 comerciantes.</p> <p>TECNICA: Encuesta</p> <p>INSTRUMENTO: Cuestionario</p>

ANEXO 03:

CUESTIONARIO

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS COMERCIANTES DE LOS FERROLES

El presente cuestionario tiene como objetivo analizar la Cultura Tributaria en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los comerciantes de Los Ferroles, Chimbote-2023.

INTRUCCIONES: Para contestar cada pregunta, lea cuidadosamente el enunciado y elija sólo una respuesta marcando con una aspa (X) sobre la opción que considere apropiada. Se agradece su participación.

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

	1	2	3	4	5
Conocimiento de cultura tributaria					
1. Tiene conocimiento en lo referente al pago de las Obligaciones Tributarias.					
2. Considera usted que la cultura tributaria es importante para contribuir con el Estado.					
3. Considero que tengo valores personales que ayudan a fortalecer mis conocimientos tributarios.					
4. Considera que el grado de estudios es fundamental para generar una conciencia tributaria.					
5. Considera que el sistema tributario en el Perú es justo.					
Cumplimiento de Obligaciones Tributarias					
6. Entrega usted comprobantes de pago aun cuando no se los solicitan.					

7. Percibe usted que los comerciantes de Los Ferroles otorgan voluntariamente comprobantes de pago.					
8. Considera usted que el trámite para obtener el RUC es muy engorroso.					
9. Utiliza usted el cronograma de pagos de los tributos para el cumplimiento en sus obligaciones tributarias oportunamente.					
10. Si no cumple con sus obligaciones tributarias en los plazos prescritos, puede enfrentar una infracción o una multa					
Estrategias para mejorar el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias					
11. Usted cree que fortalecer la fiscalización laboral disminuye la informalidad.					
12. La información transmitida por los medios de comunicación fomenta mi cumplimiento con mis obligaciones tributarias.					
13. Considero que la educación fiscal debe promoverse desde la escuela.					
14. Conozco las campañas que promueve SUNAT.					
15. Considero que la educación fiscal debe ser un hábito para todas las personas.					
16. La sunat realiza concientización tributaria.					
17. Las charlas y programas ayudan a incentivar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.					
18. La Administración tributaria debe concientizar a los comerciantes de los Ferroles.					

¡MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN!

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIO: Contabilidad
PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: cuestionario para medir la “validez”, que es parte de la investigación titulada: “cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de los ferroles, chimbote-2023

La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de la Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ: Mg. Yesenia Ávila Alcalde

FORMACIÓN ACADÉMICA: Administrador

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: Sector Privado

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN: 6 años

INSTITUCIÓN: Universidad San Pedro

Objetivo de la investigación: Analizar la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de Los Ferroles-2023

“Concepto, importancia, grado de educación, emisión de comprobantes, Obtención del RUC, Deber de pagar oportunamente, reducir la informalidad, concientización”, de acuerdo con los siguientes indicadores sírvase calificar cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel.	-Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. -Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. -Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. -Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no es claro -El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. -Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. -El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. -El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión.

		<ul style="list-style-type: none"> -El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. -El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<p>RELEVANCIA El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel 	<ul style="list-style-type: none"> -El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. -El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. -El ítem es relativamente importante. -El ítem es importante.

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: “CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DE LOS FERROLES, CHIMBOTE 2023”.

DIMENSION	ITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
Conocimiento de cultura tributaria	1. Tiene conocimiento en lo referente al pago de las Obligaciones Tributarias.	4	4	4	4	
	2. Considera usted que la cultura tributaria es importante para contribuir con el Estado.	4	4	4	4	

	3. Considero que tengo valores personales que ayudan a fortalecer mis conocimientos tributarios.	4	4	4	4	4
	4. Considera que el grado de estudios es fundamental para generar una conciencia tributaria.	4	4	4	4	4
	5. Considera que el sistema tributario en el Perú es justo.	4	4	4	4	4

Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	6. Entrega usted comprobantes de pago aun cuando no se los solicitan.	4	4	4	4	4
	7. Percibe usted que los comerciantes de Los Ferroles otorgan voluntariamente comprobantes de pago.	4	4	4	4	4
	8. Considera usted que el trámite para obtener el RUC es muy engorroso.	4	4	4	4	4

	9. Utiliza usted el cronograma de pagos de los tributos para el cumplimiento en sus obligaciones tributarias oportunamente.	4	4	4	4	4
	10. Si no cumple con sus obligaciones tributarias en los plazos prescritos, puede enfrentar una infracción o una multa	4	4	4	4	4
Estrategias para mejorar el	11. Usted cree que fortalecer la	4	4	4	4	4

cumplimiento de las Obligaciones Tributarias	fiscalización laboral disminuye la informalidad.					
	12. La información transmitida por los medios de comunicación fomenta mi cumplimiento con mis obligaciones tributarias.	4	4	4	4	4
	13. Considero que la educación fiscal debe promoverse desde la escuela.	4	4	4	4	4
	14. Conozco las campañas que	4	4	4	4	4


	promueve SUNAT.					
	15. Considero que la educación fiscal debe ser un hábito para todas las personas.	4	4	4	4	4
	16. La sunat realiza concientización tributaria.	4	4	4	4	4
	17. Las charlas y programas ayudan a incentivar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	4	4	4	4	4

	18. La Administración tributaria debe concientizar a los comerciantes de los Ferroles.	4	4	4	4	4
--	--	---	---	---	---	---

Calificar de 1 a 4 puntos.

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario			
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.			
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.			
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.			
Hay alguna dimensión que hace parte del constructo y no fue evaluada.			

VALIDEZ		
APLICABLE	SI	NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES	SI	NO
Validado por: Mg. Yesenia Avila Alcalde		Fecha: 31/07/2023
Firma: 	Teléfono:	Email: Yesenia.avila@usanpedro.edu.pe

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIO: Contabilidad
PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: cuestionario para medir la “validez”, que es parte de la investigación titulada: “cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de los ferroles, chimbote-2023

La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de la Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ: Mg. CARLOS ALBERTO ACOSTA ZARATE

FORMACIÓN ACADÉMICA: Economista

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: Sector Privado-Sector Público

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN: 25 años

INSTITUCIÓN: Universidad San Pedro

Objetivo de la investigación: Analizar la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de Los Ferroles-2023

“Concepto, importancia, grado de educación, emisión de comprobantes, Obtención del RUC, Deber de pagar oportunamente, reducir la informalidad, concientización”, de acuerdo con los siguientes indicadores sírvase calificar cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel.	-Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. -Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. -Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. -Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no es claro -El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. -Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. -El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. -El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión.

		<ul style="list-style-type: none"> -El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. -El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<p>RELEVANCIA El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel 	<ul style="list-style-type: none"> -El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. -El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. -El ítem es relativamente importante. -El ítem es importante.

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: “CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DE LOS FERROLES, CHIMBOTE 2023”.

DIMENSION	ITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
Conocimiento de cultura tributaria	1. Tiene conocimiento en lo referente al pago de las Obligaciones Tributarias	4	4	4	4	
	2. Considera usted que la cultura	4	4	4	4	

	tributaria es importante para contribuir con el Estado.					
	3. Considero que tengo valores personales que ayudan a fortalecer mis conocimientos tributarios.	4	4	4	4	4
	4. Considera que el grado de estudios es fundamental para generar una conciencia tributaria.	4	4	4	4	4

	5. Considera que el sistema tributario en el Perú es justo.	4	4	4	4	4
Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	6. Entrega usted comprobantes de pago aun cuando no se los solicitan.	4	4	4	4	4
	7. Percibe usted que los comerciantes de Los Ferroles otorgan voluntariamente comprobantes de pago.	4	4	4	4	4

	8. Considera usted que el trámite para obtener el RUC es muy engorroso.	4	4	4	4	4
	9. Utiliza usted el cronograma de pagos de los tributos para el cumplimiento en sus obligaciones tributarias oportunamente .	4	4	4	4	4
	10. Si no cumple con sus obligaciones	4	4	4	4	4

	tributarias en los plazos prescritos, puede enfrentar una infracción o una multa					
Estrategias para mejorar el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias	11. Usted cree que fortalecer la fiscalización laboral disminuye la informalidad.	4	4	4	4	4
	12. La información transmitida por los medios de comunicación fomenta mi cumplimiento	4	4	4	4	4

	con mis obligaciones tributarias.					
	13. Considero que la educación fiscal debe promoverse desde la escuela.	4	4	4	4	4
	14. Conozco las campañas que promueve SUNAT.	4	4	4	4	4
	15. Considero que la educación fiscal debe ser un hábito para todas las personas.	4	4	4	4	4


	16. La sunat realiza concientización tributaria.	4	4	4	4	4
	17. Las charlas y programas ayudan a incentivar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	4	4	4	4	4
	18. La Administración tributaria debe concientizar a los	4	4	4	4	4

	comerciantes de los Ferroles.					
--	----------------------------------	--	--	--	--	--

Calificar de 1 a 4 puntos.

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES	
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario				
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.				
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.				
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.				
Hay alguna dimensión que hace parte del constructo y no fue evaluada.				
VALIDEZ				
APLICABLE			SI	NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES			SI	NO
Validado por: Mg. CARLOS ALBERTO ACOSTA ZARATE			Fecha:	
Firma:	Teléfono: 969571693		Email: carlos.acosta@usanpedro.edu.pe	

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE ESTUDIO: Contabilidad

PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: cuestionario para medir la “validez”, que es parte de la investigación titulada: “cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de los ferroles, chimbote-2023

La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de la Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ: Mg. Jessica Fabiola Luis Menacho

FORMACIÓN ACADÉMICA: Contador Público

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: Sector Privado

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN: 20 años

INSTITUCIÓN: Universidad San Pedro

Objetivo de la investigación: Analizar la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de Los Ferroles-2023

“Concepto, importancia, grado de educación, emisión de comprobantes, Obtención del RUC, Deber de pagar oportunamente, reducir la informalidad, concientización ”, de acuerdo con los siguientes indicadores sírvase calificar cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel.	-Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. -Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. -Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. -Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no es claro -El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. -Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. -El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. -El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. -El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo.

		-El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. -El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. -El ítem es relativamente importante. -El ítem es importante.

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: “CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DE LOS FERROLES, CHIMBOTE 2023”.

DIMENSION	ITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
Conocimiento de cultura tributaria	1. Tiene conocimiento en lo referente al pago de las Obligaciones Tributarias.	4	4	4	4	
	2. Considera usted que la cultura tributaria es importante para contribuir con el Estado.	4	4	4	4	

	3. Considero que tengo valores personales que ayudan a fortalecer mis conocimientos tributarios.	4	4	4	4	4
	4. Considera que el grado de estudios es fundamental para generar una conciencia tributaria.	4	4	4	4	4
	5. Considera que el sistema tributario en el Perú es justo.	4	4	4	4	4

Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	6. Entrega usted comprobantes de pago aun cuando no se los solicitan.	4	4	4	4	4
	7. Percibe usted que los comerciantes de Los Ferroles otorgan voluntariamente comprobantes de pago.	4	4	4	4	4
	8. Considera usted que el trámite para obtener el RUC es muy engorroso.	4	4	4	4	4
	9. Utiliza usted el cronograma de	4	4	4	4	4

	pagos de los tributos para el cumplimiento en sus obligaciones tributarias oportunamente.					
	10. Si no cumple con sus obligaciones tributarias en los plazos prescritos, puede enfrentar una infracción o una multa	4	4	4	4	4
Estrategias para mejorar el cumplimiento	11. Usted cree que fortalecer la fiscalización	4	4	4	4	4

de las Obligaciones Tributarias	laboral disminuye la informalidad.					
	12. La información transmitida por los medios de comunicación fomenta mi cumplimiento con mis obligaciones tributarias.	4	4	4	4	4
	13. Considero que la educación fiscal debe promoverse desde la escuela.	4	4	4	4	4
	14. Conozco las campañas que	4	4	4	4	4


	promueve SUNAT.					
	15. Considero que la educación fiscal debe ser un hábito para todas las personas.	4	4	4	4	4
	16. La sunat realiza concientización tributaria.	4	4	4	4	4
	17. Las charlas y programas ayudan a incentivar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	4	4	4	4	4

	18. La Administración tributaria debe concientizar a los comerciantes de los Ferroles.	4	4	4	4	4
--	--	---	---	---	---	---

Calificar de 1 a 4 puntos.

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario			
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.			
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.			
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.			
Hay alguna dimensión que hace parte del constructo y no fue evaluada.			
VALIDEZ			

APLICABLE		SI	NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES		SI	NO
Validado por: Mg. Jessica Fabiola Luis Menacho		Fecha: 31/07/2024	
Firma: 	Teléfono: 943930026	Email: jessica.luis@usanpedro.edu.pe	



REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor			
Narro Leiva Rosmery Esneider		71238563	Hararleiva1006@gmail.com
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico
2. Tipo de Documento de Investigación			
<input checked="" type="checkbox"/> Tesis	<input type="checkbox"/> Trabajo de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/> Trabajo Académico	<input type="checkbox"/> Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional ¹			
<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional	<input type="checkbox"/> Título Segunda Especialidad	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado
4. Título del Documento de Investigación			
Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de los Ferroles, Chimbote - 2023			
5. Programa Académico			
Contabilidad			
6. Tipo de Acceso al Documento			
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto o Público ² (info.eu-repo/semantics/openAccess)	<input type="checkbox"/> Acceso restringido ⁴ (info.eu-repo/semantics/restrictedAccess) (*)		
(*) En caso de restringido sustentar motivo			

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS⁵

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.⁶

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	12	12	24

Huella Digital



Firma

Importante

- Según Resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8, inciso 8.2
- Ley N° 30035 Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 008-2015-PCM.
- El autor elige el tipo de acceso abierto o público, según a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva para que se pueda hacer arreglo de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.
- En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004-2016-CONCYTEC-DEGC (Numerales 5.2 y 6.7) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital.
- Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.
- Según el inciso 12.2, del artículo 10° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales -RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precizando el tipo de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALCMA".

Nota: - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 32, núm. 32.3)

CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DE LOS FERROLES, CHIMBOTE-2023

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	13%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
4	Submitted to Half Hollow Hills Central School District Trabajo del estudiante	1%
5	renati.sunedu.gob.pe Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Peruana de Las Americas Trabajo del estudiante	1%
7	repositorio.ulp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.uap.edu.pe	